

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21704 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 525/2014, habiéndose dictado, en fecha 26 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario Ordinario de acreedores de Parque Empresarial Turianova, S.A., con CIF. A97154421, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Alberto Blasco Gascó, N.I.F. 74214827-Z, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, n.º 58, puerta 4, teléfono 963347281, y correo electrónico concursal.turianova@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031130-1